

## Subasta a la Baja Electrónica

### Acta de Sesión Pública Virtual

SBE ID N° 413994

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 10:46 del día 30/6/2022, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 413994 - ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ATEZOLIZUMAB 1200 MG de la Institución:

**Código Verificador:** 384770eb87ece3b811f924da1850f0ac

<b>Nivel de Entidad:</b>	Poder Ejecutivo
<b>Entidad:</b>	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
<b>Sub-UOC:</b>	Instituto Nacional del Cancer - Uoc Nro 1 Nivel Central (D.O.C)
<b>Código SICP:</b>	1431

Los listados obtenidos en el presente procedimiento de contratación realizado son los siguientes:

#### Listado de Avisos

No existen avisos para esta subasta

#### Listado de Consultas

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el apartado SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, título III del Pliego de Bases y Condiciones refiere ...El proveedor deberá tener la capacidad para realizar entregas fraccionadas, la recepción en cuanto a cantidades y plazos se realizará conforme al siguiente cronograma de entrega: Cantidad Mínima: 1ra. Entrega: Hasta el 10 % de la cantidad mínima adjudicada. El oferente tendrá un plazo de hasta 10 (diez) días corridos para la entrega a partir de la recepción de la Orden de Compra emitida por el INCAN. 2° Entrega: Hasta el 30% de la cantidad mínima adjudicada. Según necesidad del servicio. El oferente tendrá un plazo de hasta 10 (diez) días corridos para la entrega a partir de la recepción de la Orden de Compra emitida por el INCAN. Saldo: Según necesidad del Servicio, con órdenes de compra emitidas con plazos de hasta 10 (diez) días corridos a ser contados a partir de la recepción de esta por el proveedor. Cantidad máxima: A ser emitida una vez recibida la totalidad de las cantidades mínimas, con plazos de entrega de hasta 10 (diez) días a ser contados a partir de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor. Las cantidades máximas serán fraccionadas según necesidad y stock del servicio (sic). Considerando que estos productos deben ser importados y que por la naturaleza de los mismos su vencimiento teórico no supera los 24 meses y que a su vez, pasa por rigurosos procesos de aseguramiento de calidad para asegurar la eficacia y la estabilidad del producto que pueden extenderse hasta 4 meses, sumado al tiempo de tránsito y desaduanaje por la coyuntura actual por la que se atraviesa a nivel global por los efectos directos del COVID – 19, a raíz del paro sanitario que tiene como consecuencia el atraso en los fletes internacionales, los cuales generan dilaciones significativas en las importaciones. Por lo expuesto más arriba solicitamos a la Convocante analice la posibilidad de establecer el siguiente plan de entregas: CANTIDAD MINIMA: Hasta el 10 % de la cantidad mínima adjudicada. El oferente tendrá un plazo de hasta 15 (quince) días corridos para la entrega a partir de la recepción de la Orden de Compra emitida por el INCAN. 2° Entrega: Hasta el 30% de la cantidad mínima adjudicada. Según necesidad del servicio. El oferente tendrá un plazo de hasta 20 (veinte) días corridos para la entrega a partir de la recepción de la Orden de Compra emitida por el INCAN. 3° Entrega: Hasta el 50% de la cantidad mínima adjudicada. Según necesidad del servicio. El oferente tendrá un plazo de hasta 30 (treinta) días corridos para la entrega a partir de la recepción de la Orden de Compra emitida por el INCAN. Saldo: Según necesidad del Servicio, con órdenes de compra emitidas con plazos de hasta 30 (treinta) días corridos a ser contados a partir de la recepción de esta por el proveedor. Cantidad máxima: A ser emitida una vez recibida la totalidad de las cantidades mínimas, con plazos de entrega de hasta 30 (diez) días a ser contados a partir de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor. Las cantidades máximas serán fraccionadas según necesidad y stock del servicio (sic).	31-05-2022	12:12:56
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
AJUSTARSE A LA ADENDA	13-06-2022	13:10:52
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

### Listado de Consultas

En el apartado SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PUNTO DETALLE DE LOS PRODUCTOS CON LAS RESPECTIVAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- CONDICIONES DE CALIDAD esgrime: ... Los productos adjudicados serán sometidos a inspecciones y controles de calidad por el Centro Multidisciplinario de Investigaciones Tecnológicas de la UNA (CEMIT-UNA) u otra institución que la convocante considere pertinente. Los productos entregados serán muestreados por el personal técnico de Farmacia que realizara los controles de calidad en presencia del personal del Instituto Nacional del Cáncer y el oferente, debiendo labrarse acta de retiro de las muestras. Los controles de calidad se realizarán en forma aleatoria y una vez entregado el producto será comunicado al proveedor por nota. El costo de los análisis y los muestreos deben ser abonados por el proveedor del producto. La empresa adjudicada deberá reponer la cantidad de producto que fueron retirados en el muestreo, sin costo para el MSP y BS. Las pruebas de control de calidad podrán solicitarse en cualquier momento que el Instituto Nacional del Cáncer lo considere necesario (sic). Y en el punto Inspecciones y Pruebas se enuncia cuanto sigue: ...Inspecciones y pruebas. Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: Los medicamentos entregados en la Farmacia del Instituto Nacional del Cáncer deberán ir acompañadas del control de calidad del país de origen en el caso que el producto adjudicado sea de procedencia 28/45 extranjera y en el caso que el medicamento sea de procedencia Nacional del fabricante del producto. Además, los productos entregados serán muestreados y analizados por el Centro Multidisciplinario de Investigaciones tecnológicas de la UNA (CEMIT-UNA) u otra institución que la convocante considere pertinente. Si fuere necesario realizar pruebas de control de calidad a los productos entregados la empresa adjudicada deberá reponer los productos que fueran muestreados así como del costo de los análisis Los productos serán muestreados por el personal técnico del Laboratorio que realizara los controles de calidad en presencia del personal de MSP y BS designado para ese efecto, debiendo labrarse acta de retiro de las muestras. La convocante INCAN, se reserva el derecho de realizar pruebas de control de calidad en cualquier momento que lo considere necesario. En caso de realizarse los controles de calidad, se realizarán en forma aleatoria y una vez retirado y entregado el producto a la institución que realizará los controles será comunicado al proveedor por nota. El costo de los análisis y los muestreos deben ser abonados por el proveedor del producto, además la empresa adjudicada deberá reponer la cantidad de producto que fue retirado en el muestreo, sin costo para el INCAN (sic). En relación con los apartados del Pliego de Bases y Condiciones citados más arriba, solicitamos a la Convocante analice la posibilidad de solicitar una declaración jurada en la cual nos responsabilizamos de la calidad en debido uso de los productos ofertados, en remplazo de la presentación de muestras para control de calidad, esto considerando el excesivo costo del producto solicitado en la presente licitación.	31-05-2022	14:35:43
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
AJUSTARSE A LA ADENDA	13-06-2022	13:11:03

### Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
<b>Oferente: CASA BOLLER S.A. - RUC: 80001556-8</b>		<b>Categoría: Sin categorizar</b>		<b>Nro. Oferente: 1</b>	
1508012053	Póliza	EL COMERCIO PARAGUAYO S.A CIA. DE SEGUROS GENERALES	28-06-2022	29-06-2022	31-01-2023

### Listado de Propuestas por Proveedor

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item				Cantidad	
1	51111713-9993	Atezolizumab Inyectable				1	
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	TECENTRIQ	ROCHE DIAGNOSTICS GmbH - F. HOFFMAN LA ROCHE Ltd.	N/A	ALEMANIA/ URUGUAY/ SUIZA	Atezolizumab Inyectable	35.900.000	35.900.000

### Beneficio MyPIMES

No existe beneficio MyPIMES para esta subasta

### Listado General de todas las Ofertas

1 - Total				
Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado

### Listado General de todas las Ofertas

CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	35.900.000	30-06-2022	10:00:55.994	Propuesta
		Código Verificador:	a59b55c4af2676949fe936cce38b9f87	

### Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - Total	
Oferente	Mejor Precio
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	35.900.000

### Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80001556-8 - CASA BOLLER S.A.	
Item	Precio Ganador
1 - Total	35.900.000

### Listado de Mensajes

1 - Total		
Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	30-06-2022	10:11:08.941
Buenos días, comenzamos la Subasta.	30-06-2022	10:11:18.612
Señor/a Oferente, baje su precio	30-06-2022	10:11:24.080
Atención pasamos a la etapa de puja.	30-06-2022	10:34:36.242
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	30-06-2022	10:34:38.803
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	30-06-2022	10:40:38.869
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	30-06-2022	10:44:08.811
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	30-06-2022	10:44:10.358

Con lo que se da por terminado el acto previa lectura de su contenido suscribiendo el/a Subastador/a encargado/a de llevar adelante el procedimiento, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.